

- Favorecer la comunicación en el grupo familiar y con el entorno comunitario, facilitando la creación de redes sociales.

- Promover el conocimiento de las características evolutivas y necesidades del menor.

- Dotar a los padres de recursos y habilidades que posibiliten un crecimiento integral de los hijos y del grupo familiar.

- Detectar lo antes posible las problemáticas del grupo familiar o de algunos de sus miembros.

- Promover la participación consciente y activa de los miembros del grupo en el proceso de enseñanza y aprendizaje desde los distintos roles.

- Proporcionar a estos padres y madres una formación básica en cuanto a conocimientos elementales de lectoescritura y aritmética que le van a permitir desenvolverse con soltura en el entorno sociocultural de la ciudad.

1.2. En la realización del Programa Apoyo Escolar, deberán respetarse la siguiente especificación:

a) Establecer los sistemas de seguimiento e información sobre las actividades especificadas en el Programa, y que deben tender a la consecución de los siguientes objetivos:

- Ofrecer refuerzo en las tareas escolares.

- Velar para que los menores puedan sentirse interesados y acogidos en sus necesidades educativas.

- Conocer la realidad de la población atendida, de tal manera que la programación responda a las necesidades y demandas detectadas.

- Potenciar la colaboración y coordinación con las familias de los menores con la finalidad de garantizar el correcto seguimiento escolar.

- Realizar el plan de actividades programadas.

- Asegurar mecanismos de participación de los menores en el funcionamiento general del programa.

1.3. En la realización del Programa Corte y Confección, Punto y Ganchillo deberán respetarse la siguiente especificación:

a) Establecer los sistemas de seguimiento e información sobre las actividades especificadas en

el Programa, y que deben tender a la consecución de los siguientes objetivos:

- Enseñar las técnicas de Punto y Ganchillo, Corte y Confección.

- Utilizar correctamente el material específico del programa.

- Confeccionar Patrones.

2.- Mantener y seleccionar al personal necesario para el desarrollo de cada uno de los programas:

a) Para el Programa Formación Integral de las Familias, deberá contar con el personal contratado a media jornada necesario y suficiente, que poseerá la adecuada preparación técnica, a juicio de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, para el desarrollo de las actividades del programa. Como mínimo, deberá contar con:

- Un (1) Coordinador .

- Un (1) Monitor Diplomado en Ciencias de la Educación.

- Un (1) Auxiliar de Control.

- Una (1) Limpiadora.

b) Para el Programa Apoyo Escolar, deberá contar con el personal contratado a media jornada necesario y suficiente, que poseerá la adecuada preparación técnica, a juicio de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, para el desarrollo del programa. Como mínimo, deberá contar con:

- Un (1) Coordinador .

- Un (1) Monitor Diplomado en Ciencias de la Educación.

- Un (1) Monitor.

- Un (1) Monitor.

c) Para el Programa Corte y Confección, Punto y Ganchillo deberá contar con el personal contratado a media jornada necesario y suficiente, que poseerá la adecuada preparación técnica, a juicio de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, para el desarrollo de las actividades lúdico-educativo e intervención con menores. Como mínimo, deberá contar con: